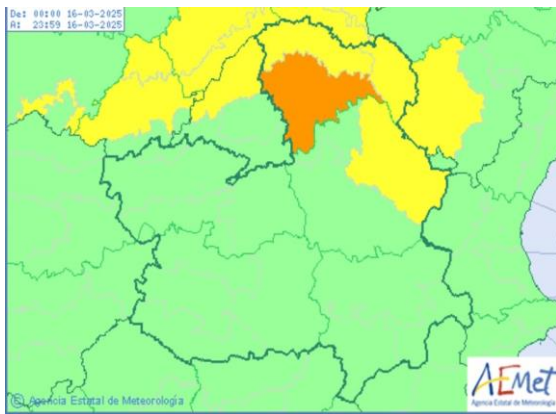


A la atención de las alcaldías de los municipios afectados

COMUNICADO OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL CASTILLA-LA MANCHA

Las predicciones de la Agencia Estatal de Meteorología -AEMET- nos indican que desde las 4:00 horas hasta las 23:59 horas del domingo 16 de marzo, está previsto **aviso naranja por acumulación de nieve en la Alcarria de Guadalajara**.

La predicción de AEMET a fecha de realización de este comunicado es la siguiente:



Avisos Meteorológicos Vigentes en Cast-La Mancha (actualizado el 15 de marzo a las 11:30 hora local)

FENÓMENO	VALOR	NIVEL	ZONA METEOALERTA	HORA INICIO	HORA FIN	COMENTARIO
Acumulación de nieve	5 cm	naranja	<u>Alcarria de Guadalajara</u>	DOMINGO 16 a las 04:00	DOMINGO 16 a las 23:59	Acumulación de nieve en 24 horas: 5 cm. Los mayores espesores se esperan por encima de 800 metros.

En base a estas desfavorables previsiones, desde la Dirección General de Protección Ciudadana, se recomienda a los titulares de las alcaldías de las localidades afectadas, como máximos responsables de la seguridad y la protección civil en su municipio, la adopción de una serie de medidas preventivas, al objeto de minimizar las consecuencias que estos fenómenos pudieran ocasionar entre la población, bienes y servicios de su localidad.

Con carácter general, las medidas que pudieran llevarse a cabo por los ayuntamientos, sin perjuicio de cualquier otra que estime cada corporación municipal, podrán consistir en:

- Comprobar el acopio de sal existente, completando el stock de fundentes si lo estima oportuno.
- Asegurarse de la preparación y puesta en funcionamiento en caso necesario de los equipos quitanieves y esparcidores de sal municipales y del personal de los servicios municipales.
- Mantener libres de nieve y transitables para el tráfico rodado las principales vías de circulación.
- Garantizar el acceso a lugares de servicios públicos y privados. En especial limpiar el acceso a centros hospitalarios, centros de salud, y centros sociales con población vulnerable.
- Facilitar el acceso a polígonos industriales para evitar el retraso y paralización en la actividad industrial.
- Proteger a la ciudadanía de posibles accidentes provocados por heladas (caída de elementos de alturas, bloques de nieve, planchas de hielo, etc.).
- Reparto de sal a centros sanitarios, educativos, sociales, cívicos y otros de pública concurrencia de la localidad.

- Valoración de la suspensión de todas las actividades municipales o que se celebren en instalaciones o dependencias municipales, incluyendo actividades deportivas, escuelas formativas, actividades culturales, bibliotecas o centros de mayores.
- Tener especial cuidado con las personas sin hogar, enfermas, dependientes o con movilidad reducida de la localidad, que se puedan encontrar solas y en situación de peligro en caso de gran nevada.
- Facilitar el teletrabajo a aquellos empleados municipales que puedan acogerse y no desempeñen funciones esenciales.
- Valoración de cierre al público de parques y jardines por riesgo de rotura de ramas, así como otras instalaciones que pudieran sufrir daños estructurales.
- Activar Planes de Actuación Municipal ante el riesgo de fenómenos meteorológicos adversos.

Asimismo, rogamos den traslado a los servicios de emergencia municipales y con carácter general a los vecinos de sus localidades, de la importancia de la adopción de las medidas de autoprotección indicadas para este tipo de fenómenos adversos, evitando especialmente el uso de medios de transporte si no fuera necesario y trasladando al Servicio de Emergencias 112 aquellas situaciones de riesgo que requieran ayuda externa.

Podrá consultar éstos y otros consejos de autoprotección en la web del Servicio de Protección Civil y del Servicio de Emergencias-112, a través del siguiente enlace:

<https://112.castillalamancha.es/proteccion-civil/consejos-autoproteccion>

Se recomienda estar atento a la información sobre la evolución del episodio y las recomendaciones que se hagan desde los canales oficiales (AEMET, página web <https://112.castillalamancha.es/> y cuenta de twitter de Protección Civil-112 Castilla-La Mancha, entre otros).

Por último, se le recuerda la importancia de contar con Planes de Protección Civil Municipales, para aquellos municipios que se encuentren obligados según dispone el Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha y resto de Planes Especiales y Específicos Autonómicos de protección civil, como herramienta de previsión, prevención, dirección y gestión de las emergencias de su localidad.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA